

EXP-UNC: 0025870/2019

CÓRDOBA, 28 JUN 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0025870/2019, por el cual se solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Mgter. Florencia Vigilante, DNI N° 33.830.860, en el dictado del curso de extensión "*Periodismo de Viajes. Cómo poner el mundo en palabras*" que se dictó desde el 07 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Florencia Vigilante, DNI N° 33.830.860, ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata.

Que se cumplieron los recaudos exigidos por los art. 16 inc. a) y 18 de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Mgter. Florencia Vigilante, DNI N° 33.830.860 en el dictado del curso de extensión "*Periodismo de Viajes. Cómo poner el mundo en palabras*", desde el 07 de mayo y hasta el 28 de mayo del corriente año y por un monto total -en concepto de legítimo abono- de pesos trece mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$13.965.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de la fuente: Recursos propios (Secretaría de Extensión)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese. Gírese a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de su notificación. Cumplido, gírese a la Secretaría de Planificación y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

↙

RESOLUCIÓN FCC Nº:

599 



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba